JURISDICCIÓN 41 MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad, de acuerdo con la normativa vigente, tiene como misión determinar los objetivos y políticas del área de su competencia; entender en el ejercicio del poder de policía de seguridad interior y la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria) y provinciales; y dirigir el esfuerzo nacional de policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las fuerzas de seguridad y policiales. La atención está puesta en la preparación, organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, como así también en supervisar su accionar individual o conjunto.

En virtud de los nuevos lineamientos emanados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene como objeto revertir la situación de peligro colectivo creada por el delito complejo y el crimen organizado, el Ministerio de Seguridad orienta sus tareas potenciando las acciones vinculadas a la lucha contra el narcotráfico y la seguridad de fronteras, la investigación de delitos complejos, entre otras. Para cumplir con estas misiones de modo efectivo y poder preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático, el Ministerio elaboró un Plan Estratégico Integral que consta de cinco (5) lineamientos estratégicos, a saber:

- 1- Combatir el Narcotráfico y el Crimen Organizado.
- 2- Consolidar la Política de Intervención Territorial.
- 3- Fortalecer la Institucionalidad del Sistema Federal de Seguridad.
- 4- Garantizar la Protección de Recursos y Objetivos Estratégicos.
- 5- Políticas de Género y Lucha contra la Trata de Personas.

En el marco del primer lineamiento estratégico, se engloban las siguientes políticas:

- Desarticular las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico mediante el Programa de Seguimiento de Investigación del Narcotráfico o la creación del Sistema de Alerta Temprana de Detección y Localización de Búnkeres de Venta de Drogas.
- Fortalecer la lucha contra el narcotráfico en la Frontera Norte.
- Alcanzar un stock cero de estupefacientes y precursores químicos a través de la organización de las quemas nacionales y simultáneas de droga y las destrucciones federales de precursores químicos.
- Continuar fortaleciendo la interdicción aeroportuaria, portuaria marítima y fluvial en las zonas de alta actividad económica, en coordinación operativa con la Administración Nacional de Aduanas y la Dirección Nacional de Migraciones, a través del fortalecimiento de los proyectos Programa de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP) y de Cooperación en Puertos Marítimos (SEACOP).
- Profundizar la coordinación integral entre las fuerzas federales, así como entre esas fuerzas nacionales y las instituciones policiales provinciales, en materia de lucha contra el narcotráfico y los delitos complejos.
- Incrementar la inter-operatividad de las cuatro fuerzas federales en materia de Investigación Compleja, Inteligencia y Contrainteligencia Criminal.
- Promover la conjuración del crimen organizado mediante la cooperación internacional, procurando la coordinación de políticas en zonas de frontera, el control en hidrovías y puertos, la colaboración técnica y el intercambio de información de inteligencia criminal con otros países.

- Continuar contribuyendo a la renovación de los vínculos de Argentina con el mundo mediante la suscripción e implementación de nuevos acuerdos bilaterales en materia de seguridad fronteriza, lucha contra el narcotráfico, trata de personas, tráfico de armas, entre otros delitos que requieren la coordinación de esfuerzos conjuntos para su prevención y conjuración.
- Fortalecer el control y fiscalización de los precursores químicos por medio de la Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos y sus unidades dependientes.
- Coordinar las actividades de control fronterizo con los organismos nacionales que actúan en los pasos internacionales, centros de frontera y áreas de control integrado, promoviendo y proponiendo acciones de trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales.
- Planificar e implementar la mejora de la infraestructura y el equipamiento de control fronterizo necesario para el funcionamiento de los pasos internacionales y áreas de control integrado, en coordinación con los organismos nacionales de control que allí operan.
- Supervisar y monitorear las actividades de las fuerzas de seguridad en las fronteras.
- Ejercer la policía de radicación mediante la gestión y aprobación de solicitudes de previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en Zona de Seguridad de Fronteras, así como inspecciones en terreno.
- Intervenir en la aplicación del régimen jurídico de los centros de frontera y participar de la Comisión Nacional de Fronteras.
- Establecer mecanismos de cooperación con organismos nacionales y de los países limítrofes en materia de seguridad de fronteras.
- Promover medidas de coordinación multiagencial, tanto para la prevención del delito como para el desarrollo de operativos en la Zona de Seguridad de Fronteras.

En el marco del segundo lineamiento estratégico del plan integral, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar y avanzar con la implementación del Programa Barrios Seguros Federal y Provincial, buscando reducir la presencia de la criminalidad organizada, el delito y la violencia en aquellos territorios identificados como prioritarios por sus altos niveles de conflictividad social, en articulación con el gobierno nacional, los gobiernos locales y otros poderes del Estado.
- Impulsar y monitorear la aplicación del plan de asistencia municipal para la reducción del delito y la violencia en aquellos municipios del país que así lo requieran.
- Continuar la difusión de la línea 134 de denuncias anónimas de este Ministerio a nivel federal.
- Mejorar la coordinación nacional para la búsqueda y localización urgente de los niños y adolescentes desaparecidos cuya vida se encuentra en riesgo inminente, en el marco del Programa "Alerta Sofía".
- Consolidar el Programa Búsqueda de Prófugos que administra el Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos (CUFRE) y expandirlo a nivel regional para optimizar el proceso de captura de prófugos de la justicia.
- Desarrollar e implementar operativos de seguridad para prevención y mitigación del delito.
- Implementar un plan de lucha contra el robo automotor, los desarmaderos y la piratería del asfalto y combatir el contrabando, las ferias ilegales y al terrorismo.
- Reducir los riesgos cibernéticos e implementar acciones de lucha contra ciberdelitos.
- Fortalecer los comandos unificados regionales con el fin de eficientizar la organización territorial y operativa de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

- Diseñar, coordinar la implementación y supervisar los operativos de seguridad realizados por las fuerzas policiales y de seguridad federales en el territorio nacional.
- Asistir en la elaboración de objetivos, políticas y estrategias nacionales para combatir la delincuencia virtual, las diferentes modalidades de estafa que se dan en Internet y otros delitos a través de las redes sociales, en particular los dirigidos contra la infancia, la integridad sexual y de terrorismo.
- Fortalecer la implementación del Programa Cosecha Segura, mediante la ampliación de la atención de las demandas generadas desde los lugares de acopiamiento de cosechas y en conjunto con las fuerzas policiales y de seguridad locales de cada región, provincia o puerto.
- Continuar con el Sistema Tribuna Segura en todo el territorio nacional, que permite detectar a los individuos que poseen derecho de admisión, prohibición de concurrencia o pedido de captura, con el objetivo de erradicar la violencia de los espectáculos futbolísticos.
- Asistir en el control de la seguridad en todo lo referido a la implementación de medidas y acciones para asegurar el normal desarrollo de los espectáculos futbolísticos.
- Verificar la existencia de infractores y disponer la sanción que corresponda para lograr la restricción de concurrencia a fin de evitar nuevos actos de violencia en los eventos de fútbol.
- Administrar el Registro de Infractores a la Ley del Deporte y el Registro de Personas con Derecho de Admisión y procurar su utilización en los espectáculos no cubiertos por el sistema de alcance federal.
- Asistir en el monitoreo y realizar recomendaciones para mejorar las condiciones de seguridad e infraestructura en eventos futbolísticos.

El tercer lineamiento estratégico del Plan Estratégico Integral del Ministerio de Seguridad, prevé las siguientes políticas presupuestarias:

- Consolidar la capacitación de los recursos humanos de las fuerzas policiales y de seguridad federales destinados a la lucha contra el narcotráfico e intensificar los programas de capacitación específicos dentro del marco del "Plan Federal de Prevención de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas".
- Jerarquizar, integrar y desarrollar conjuntamente la formación de los mandos superiores de las fuerzas federales, policías provinciales y agentes de la Administración Pública Nacional y Provincial vinculados a la implementación de políticas de seguridad a partir de la institucionalización y el fortalecimiento del Instituto Conjunto de Conducción Estratégica.
- Unificar e implementar la formación inicial en un ciclo lectivo de nueve meses de las fuerzas federales y homogeneizar la currícula de formación de las policías provinciales.
- Implementar el Programa de Reentrenamiento y Nivelación de las fuerzas federales.
- Generar una actualización y una mejora cualitativa del sistema de ingreso del personal a las fuerzas policiales y de seguridad federales.
- Crear programas de entrenamiento especializado de las fuerzas federales de seguridad.
- Contribuir al objetivo estratégico de avanzar hacia un servicio de calidad policial propiciando la capacitación de las fuerzas federales y provinciales mediante intercambios académicos, educativos y prácticos, con otros Estados o en el marco de organismos y/o foros multilaterales.
- Optimizar la participación argentina en las instancias político-institucionales, regionales, internacionales y de cooperación hemisférica relacionadas con la seguridad ciudadana y la lucha contra el crimen organizado, en particular en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea (UE), promoviendo acuerdos

- multilaterales en coordinación con las unidades competentes de la jurisdicción ministerial e interministerial.
- Entender en la política y coordinación de los oficiales de enlace policial y/o personal de las fuerzas de seguridad en comisión en el exterior.
- Propiciar la interacción del Ministerio con organismos de desarrollo y financiamiento internacionales, e intervenir en las gestiones de adquisiciones de material de equipamiento, donaciones del exterior y asistencias técnicas.
- Fomentar el bienestar general de las fuerzas federales mediante la promoción de la salud física y
- Implementar mecanismos para evaluar la conducta del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Promover mecanismos de protección y acompañamiento para integrantes de las fuerzas policiales y de seguridad que denuncien actos de corrupción y/o faltas disciplinarias, mediante la protección administrativa de los denunciantes.
- Fortalecer el Programa Federal de aplicación múltiple del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), en base a los convenios con el Ministerio de Transporte y los organismos vinculados al transporte de pasajeros, como la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), lo que permitirá cotejar las listas de pasajeros de viajes de media y larga distancia que lleva la CNRT con la mencionada base SIFCOP para la detección y búsqueda de personas con pedido de captura, así como también las que pudieran estar incluidas en el Sistema Federal de Búsqueda de Personas (SIFEBU) u otras búsquedas de naturaleza judicial.
- Ampliar la cantidad de convenios a firmar con entidades provinciales y municipales para implementar a nivel federal el Sistema de Carga y Visualización de Eventos Municipales (SICAVEM), a fin de lograr mayor interconectividad con los sistemas de video vigilancia.
- Fortalecer las capacidades funcionales de las fuerzas policiales tanto así como las institucionales y tecnológicas de los gobiernos locales; teniendo en claro que hay que mejorar la articulación entre municipios, policías provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Generar, actualizar y sistematizar la información de la estadística criminal a nivel nacional, utilizando y optimizando para ello el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC).
- Normalizar los procesos de producción de datos, sistema de reportes, formato y frecuencia de la información estadística generada en la órbita del Ministerio de Seguridad.
- Articular la actividad administrativa con la judicial, con los poderes judiciales y ministerios públicos del orden Nacional, Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Canalizar y responder los requerimientos de información y colaboración, demandas y oficios provenientes de los poderes judiciales y ministerios públicos fiscales.
- Dirigir la recopilación, análisis y compendio de la totalidad de las normas de todo nivel aplicables a las fuerzas policiales y de seguridad que se encuentren vigentes, y proponer proyectos de modernización y unificación.

En el marco del cuarto lineamiento, se destacan las siguientes políticas presupuestarias:

- Asistir, coordinar y supervisar la ejecución de los planes y programas de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.
- Mejorar el alcance de operatividad de los cuarteles y el profesionalismo de los bomberos voluntarios.
- Mejorar la eficacia preventiva y operativa de los organismos de Defensa Civil a través del desarrollo de planes de mitigación, reconstrucción y respuesta.

- Proteger y preservar el medio ambiente del da
 ño generado por los incendios, velar por la seguridad
 de la poblaci
 ón en general y de las personas afectadas al combate de incendios, y establecer
 mecanismos para una eficiente intervenci
 ón del Estado en las situaciones que involucren o
 demanden acciones y operaciones de prevenci
 ón, pre supresi
 ón y combate de incendios, que
 aseguren el adecuado manejo del fuego.
- Mejorar la interoperabilidad del Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias (SINAME) con las provincias y municipios y el sistema de bomberos voluntarios.
- Continuar el desarrollo del proyecto del Centro Nacional de Reducción de Riesgos, Incendios y Desastres (CENARRID).
- Promover la presencia regional e internacional de las fuerzas policiales y de seguridad con el objeto de cumplimentar los compromisos asumidos en el marco de acuerdos bilaterales o multilaterales, así como también en relación a su participación en organismos específicos tales como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Organización Marítima Internacional (OMI), Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), operaciones policiales de mantenimiento de paz con mandato de Naciones Unidas, así como en el refuerzo de la seguridad de las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior.

Con relación al quinto lineamiento, se destacan las siguientes acciones para el ejercicio 2020:

- Prevenir de forma operativa la violencia contra las mujeres a través de la implementación del Sistema Nacional Unificado de Denuncias Policiales por Violencia de Género (SIVIOGEN) y la capacitación en femicidios e intervención policial en el lugar del hecho a todas las divisiones científico-periciales y de investigación penal de las fuerzas federales y a las policías provinciales.
- Capacitar y sensibilizar a funcionarios de las fuerzas federales y del Ministerio de Seguridad en materia de género y prevención de la violencia contra las mujeres, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado Nº 27.499 (Ley Micaela).
- Diseñar un dispositivo psico-socio-educativo destinado a efectivos de las cuatro fuerzas federales afectados por la restricción de portación y tenencia de armamento reglamentario por estar involucrados en situaciones de violencia de género y/o intrafamiliares.
- Impulsar el fortalecimiento de los Centros Integrales de Género (CIG) de las cuatro Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales (FFPPySS) a través de la creación de un manual de procedimientos con el objetivo de institucionalizar los procedimientos de los CIG, estandarizando sus parámetros de actuación ante casos donde se solicita su intervención así como la categorización de los elementos necesarios para garantizar perspectiva de género.
- Fortalecer la perspectiva de género dentro de las divisiones de Asuntos Internos de las cuatro Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales a través de capacitaciones a todos/as los/as agentes que llevan adelante investigaciones administrativas.
- Profundizar las políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar para los/as miembros/as de las FFPPySS a través de la actualización de normativa vigente en materia de lactancia y licencias de paternidad y creación de nuevas regulaciones ministeriales.
- Diseñar políticas de seguridad y prevención vinculadas con los delitos de Trata de Personas y contra la Integridad Sexual, articulando con organismos locales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales afines.

 Promover programas para el combate del delito de Trata de Personas, optimizando la eficacia de la información con el fin de contribuir a una mejor comprensión del fenómeno criminal en todo el territorio de la República Argentina.

En relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad, se plantean a continuación las políticas presupuestarias para cada una de ellas.

Con relación a la Policía Federal Argentina se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Fortalecer la estructura investigativa en todo el Territorio Nacional, ampliando y/o creando nuevas agencias.
- Ahondar en las acciones y estrategias que permitan la detección e identificación, tanto de sustancias ilícitas y sus precursores químicos en el marco de la lucha contra el narcotráfico, como de nuevas modalidades delictivas.
- Acentuar la participación activa en tareas de coordinación y cooperación internacional, propiciando la capacitación y afectación de recursos humanos calificados.
- Profundizar las tareas de asistencia técnica, pericial y equipamiento a nivel federal con el propósito de preservar, conservar y levantar las pruebas para configurar y probar los delitos complejos y el crimen organizado.
- Intensificar la cooperación y la actuación en conjunto, con las policías provinciales y demás fuerzas federales de seguridad y autoridades nacionales e internacionales en el cumplimiento de políticas de seguridad.
- Profundizar el intercambio de información con organismos del Estado Nacional, orientados a combatir y prevenir el delito, coadyuvando en el cumplimiento de sus funciones.
- Continuar con el Programa de Alta Dedicación Operativa, conformando unidades especializadas en la investigación del delito complejo, con exclusiva dedicación operativa, movilidad y disponibilidad permanente, promoviendo la profesionalización del personal.
- Impulsar acciones directas de prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.
- Desarrollar acciones que potencien la función de Policía de Estado, para la prevención e investigación de los delitos que atenten contra el sistema democrático y la seguridad de funcionarios y bienes del Estado Nacional.
- Racionalizar el uso de los recursos financieros y materiales asignados, en el marco de las estrategias que aseguren el eficiente cumplimiento de la misión institucional y de los lineamientos gubernamentales.
- Proseguir, a través de la Superintendencia Federal de Bomberos, con la coordinación de los organismos nacionales, provinciales, municipales, fuerzas de seguridad, entre otros, involucrados en forma directa en el esquema de respuesta a incidentes mayores y dentro del ordenamiento organizativo del Sistema Federal de Emergencia en todo el país.
- Seguir con la aplicación de políticas de reordenamiento de los recursos humanos, conforme las necesidades de las áreas sensibles, específicas y del interior del país.
- Afianzar los nuevos procesos de selección e incorporación del personal.
- Diseñar programas de estudios dinámicos cuyas materias se relacionen e interrelacionen, y permitan la formación y capacitación del personal policial de cada escalafón, logrando profesionales de alto nivel de conocimientos.

- Impulsar la profesionalización del personal a través de programas de alta dedicación operativa.
- Bridar orientación jurídica y contención psicológica al personal, proponiendo acciones tendientes a solucionar y garantizar las condiciones de acceso, permanencia, promoción y condiciones de igualdad para hombres y mujeres de la Institución.

Con relación a la Gendarmería Nacional se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Profundizar la lucha contra el crimen organizado y delitos complejos, con especial énfasis en el Narcotráfico y la Trata de Personas en sus diferentes modalidades delictivas.
- Intensificar los lineamientos operativos de control y vigilancia de fronteras y seguridad de pasos fronterizos, empleando nuevas tecnologías que faciliten y mejoren el rendimiento operativo.
- Profundizar las labores establecidas en "Seguridad Ciudadana", donde el Poder Ejecutivo Nacional lo determine, como así también la capacitación de personal en las actividades de policía comunitaria y asistencia a las policías locales.
- Incrementar el esfuerzo en materia de lucha contra los delitos informáticos en especial aquellos denominados ciberdelitos y ciberseguridad.
- Promover una mayor eficacia en la ejecución de las actividades de control y seguridad del tránsito y transporte vial, en rutas nacionales y corredores viales.
- Fomentar las actividades tendientes al control y vigilancia de fronteras, la protección de los objetivos estratégicos nacionales y la atención de los pasos fronterizos, mediante el empleo de nuevas tecnologías que faciliten y eleven el rendimiento o la productividad de los servicios.
- Promover la formación técnica profesional basada en la especialización, dentro de la calidad educativa ofrecida por el Sistema Educativo Institucional y sostenido por el Instituto Universitario de la Fuerza.
- Incrementar las capacidades de los centros asistenciales propios mejorando la asistencia sanitaria del personal.
- Continuar con las acciones tendientes a la modernización Institucional basado en nuevas tecnologías que permitan una gestión más eficiente y eficaz.
- Continuar apoyando con los recursos humanos y materiales necesarios, las misiones determinadas por el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo a lo dispuesto por la Organización de las Naciones Unidas.
- Incorporar en el ámbito laboral la perspectiva de género, optimizando los resultados en el mando superior, generando competencia en igualdad de oportunidades y jerarquizando la gestión institucional, eliminando las diferencias de género y la erradicación de la violencia laboral permitiendo que cada trabajador y trabajadora tenga un mejor acceso y mayores oportunidades para su desarrollo profesional y personal.

Con relación a la Prefectura Naval Argentina se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) por ser el punto nacional de contacto y responsable operativo, acreditado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) como Coordinador Internacional del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT, por sus siglas en inglés "Long Range Identification Tracking System").

- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de Búsqueda y Salvamento y Asistencia Marítima en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento y alistamiento de aeronaves, de buques guardacostas, y de salvamento y apoyo con capacidad para navegar entre hielos.
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tráfico ilícito de migrantes, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fé-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia y la intensificación de patrullajes fluviales y aéreos.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales.
- Extender el control Marítimo hasta la Milla 350, a los efectos de fiscalizar la explotación y exploración de los recursos naturales del lecho del mar y su subsuelo.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria y mantener la presencia institucional en la Antártida Argentina con personal, equipamiento y buques guardacostas.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Intensificar las inspecciones y/o verificaciones en las operaciones de amarre en los puertos, terminales portuarias y muelles.
- Fortalecer el despliegue operativo orientado a la lucha contra el narcotráfico, con especial énfasis en la zona comprendida en el Operativo Fronteras, para revertir la situación de peligro colectivo creada por el delito complejo y el crimen organizado, en torno a los delitos de producción, tráfico y comercialización de estupefacientes previstos en la Ley Nº 23.737.
- Mantener un dispositivo institucional que funcione como espacio de orientación, contención, comunicación y asesoramiento en vista a continuar fortaleciendo la integración de la mujer y la libre expresión de la identidad de género.
- Profundizar y fortalecer el control en todo el territorio nacional de posibles víctimas del delito de trata de personas, tanto sexuales como laborales, y la identificación de los/las posibles tratantes, incrementando la vigilancia en las áreas de frontera con el fin de prevenir el delito y poder detectar de forma temprana a sus posibles víctimas.

Con relación a la Policía de Seguridad Aeroportuaria se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Fortalecer la seguridad del Sistema Nacional de Aeropuertos a partir de la incorporación y la profesionalización de los recursos humanos.
- Optimizar e incrementar la infraestructura aeroportuaria en términos de seguridad pública.
- Mejorar las capacidades operativas e investigativas en torno al crimen organizado y la lucha contra el narcotráfico propiciando la mejora continua en los procesos inherentes a las áreas de inteligencia criminal.
- Promover un sistema de gestión del riesgo orientado a la salvaguarda de las operaciones aeroportuarias adecuando los mecanismos institucionales a los fines de reducir las vulnerabilidades de las personas, las instalaciones aeroportuarias y las aeronaves en tierra.
- Mejorar las herramientas de prevención de la violencia de género, a través del desarrollo de un plan de capacitación y sensibilización destinado al personal civil y policial de la Institución, fortaleciendo

los recursos de asistencia a mujeres que hubieran atravesado situaciones de violencia de género en el ámbito intrafamiliar o laboral, siendo el eje central erradicar este tipo de situaciones de la Institución.

- Generar nuevos espacios que faciliten la planificación y el desarrollo de carrera profesional de las mujeres en la Fuerza.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	123.556.847.236
2	4	Inteligencia	4.162.684.076
3	1	Salud	6.661.377.087
3	4	Educación y Cultura	13.527.385.220
TOTAL			147.908.293.619

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)			
INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE		
TOTAL	147.908.293.619		
Gastos en Personal	134.318.931.365		
Personal Permanente	120.309.912.769		
Personal Temporario	569.118.404		
Servicios Extraordinarios	6.724.027.587		
Asistencia Social al Personal	6.262.970.632		
Beneficios y Compensaciones	26.697.594		
Gabinete de autoridades superiores	96.429.220		
Personal contratado	329.775.159		
Bienes de Consumo	2.386.714.030		
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	245.777.954		
Textiles y Vestuario	171.161.286		
Productos de Papel, Cartón e Impresos	43.565.738		
Productos de Cuero y Caucho	12.064.300		
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.239.256.092		
Productos de Minerales No Metálicos	20.562.937		
Productos Metálicos	134.584.987		
Minerales	3.068.663		
Otros Bienes de Consumo	516.672.073		
Servicios No Personales	5.851.942.310		
Servicios Básicos	1.053.611.014		
Alquileres y Derechos	844.669.955		
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.492.644.346		
Servicios Técnicos y Profesionales	205.538.053		
Servicios Comerciales y Financieros	680.276.801		
Pasajes y Viáticos	1.327.132.522		
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	83.749.609		
Otros Servicios	164.320.010		
Bienes de Uso	2.195.410.000		
Construcciones	110.096.503		
Maquinaria y Equipo	1.499.981.349		
Equipo Militar y de Seguridad	443.621.784		
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	118.250		
Activos Intangibles	141.592.114		
Transferencias	3.155.295.914		
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.006.068.525		
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	91.500.000		
Transferencias a Universidades Nacionales	3.845.389		
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.800.000		
Transferencias al Exterior	20.082.000		

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4101	Ministerio de Seguridad		9.083.797.266
01	Actividades Centrales		2.532.570.335
38	Acciones Inherentes al Equipamiento	Secretaría de Coordinación, Formación y Carrera	607.371.891
41	Políticas de Seguridad, Prevención del Delito y la Violencia, Intervención Federal e Investigación del Delito Organizado	Secretaría de Seguridad	225.739.280
42	Acciones de Cooperación con los Poderes Constitucionales	Secretaría de Cooperación con los Poderes Constitucionales	91.733.892
43	Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre	Secretaría de Protección Civil	3.621.796.165
44	Acciones de Formación y Capacitación	Secretaría de Coordinación, Formación y Carrera	58.765.927
45	Políticas de Gestión Federal de la Seguridad	Secretaría de Gestión Federal	135.787.911
46	Coordinación de Vigilancia y Control de Fronteras	Subsecretaría de Control y Vigilancia de Fronteras	330.709.573
47	Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico	Secretaría de Seguridad	93.584.852
48	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Ministerio de Seguridad	1.385.737.440
4104	Policía Federal Argentina		45.305.029.328
01	Actividades Centrales		6.742.269.575
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	2.614.769.984
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	2.294.841.820
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	29.812.871.245
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	2.165.897.360
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	1.674.379.344
4105	Gendarmería Nacional		54.693.209.685
01	Actividades Centrales		6.405.468.867

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	7.926.637.308
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	2.954.421.208
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	436.106.286
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	15.849.316.314
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	16.800.163.677
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	4.321.096.025
4106	Prefectura Naval Argentina		32.695.224.243
01	Actividades Centrales		4.422.927.702
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	22.709.910.577
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	1.092.185.895
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	3.082.958.163
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	424.971.790
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	491.556.126
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	470.713.990
4107	Policía de Seguridad Aeroportuaria		6.131.033.097
01	Actividades Centrales		741.284.064
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	5.225.567.031
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	164.182.002
TOTAL			147.908.293.619

Ministerio de Seguridad

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.083.797.266
Gastos en Personal	1.321.654.270
Personal Permanente	927.669.759
Servicios Extraordinarios	12.204.662
Asistencia Social al Personal	11.201.002
Beneficios y Compensaciones	2.520.012
Gabinete de autoridades superiores	93.501.907
Personal contratado	274.556.928
Bienes de Consumo	926.919.863
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.798.409
Textiles y Vestuario	19.349.365
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.180.066
Productos de Cuero y Caucho	344.962
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	725.251.486
Productos de Minerales No Metálicos	14.869
Productos Metálicos	110.205.233
Otros Bienes de Consumo	56.775.473
Servicios No Personales	2.204.383.133
Servicios Básicos	59.932.167
Alquileres y Derechos	708.915.254
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	584.391.879
Servicios Técnicos y Profesionales	153.162.593
Servicios Comerciales y Financieros	520.000.467
Pasajes y Viáticos	40.287.409
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	51.545.947
Otros Servicios	86.147.417
Bienes de Uso	1.622.002.000
Construcciones	22.750.000
Maquinaria y Equipo	1.115.024.752
Equipo Militar y de Seguridad	353.991.784
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	37.050
Activos Intangibles	130.198.414
Transferencias	3.008.838.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.975.038.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.800.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	9.083.797.266
Actividades Centrales	2.532.570.335
Acciones Inherentes al Equipamiento	607.371.891
Políticas de Seguridad, Prevención del Delito y la Violencia, Intervención Federal e Investigación del Delito Organizado	225.739.280
Acciones de Cooperación con los Poderes Constitucionales	91.733.892
Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre	3.621.796.165
Acciones de Formación y Capacitación	58.765.927
Políticas de Gestión Federal de la Seguridad	135.787.911
Coordinación de Vigilancia y Control de Fronteras	330.709.573
Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico	93.584.852
Proyectos Especiales en Seguridad Pública	1.385.737.440

CATEGORÍA 01 **ACTIVIDADES CENTRALES**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

También se analiza la dinámica del delito con perspectiva de género y se promueven los mecanismos de intervención para la actuación de las Fuerzas de Seguridad y Policiales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	282.460.204
02	Coordinación Administrativa	Secretaría de Coordinación, Formación y Carrera	1.713.881.351
09	Programa Federal de Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	159.565.000
10	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	346.400.121
41	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Ministerio de Seguridad	7.513.659
Proyectos:	Genero (FFG)		
01	Remodelación del Edificio Único de México 12 - Etapa I	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.750.000
TOTAL:			2.532.570.335

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos) INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
	-
TOTAL	2.532.570.335
Gastos en Personal	735.897.703
Personal Permanente	559.010.880
Servicios Extraordinarios	7.851.667
Asistencia Social al Personal	6.515.748
Beneficios y Compensaciones	2.520.012
Gabinete de autoridades superiores	93.501.907
Personal contratado	66.497.489
Bienes de Consumo	763.210.516
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.720.801
Textiles y Vestuario	1.871.711
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.369.130
Productos de Cuero y Caucho	297.381
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	724.339.520
Productos Metálicos	902.053
Otros Bienes de Consumo	26.709.920
Servicios No Personales	853.753.716
Servicios Básicos	29.738.047
Alquileres y Derechos	8.995.759
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	186.400.660
Servicios Técnicos y Profesionales	58.817.453
Servicios Comerciales y Financieros	487.505.715
Pasajes y Viáticos	10.932.624
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.982.536
Otros Servicios	69.380.922
Bienes de Uso	172.362.400
Construcciones	22.750.000
Maquinaria y Equipo	80.918.208
Equipo Militar y de Seguridad	50.140.000
Activos Intangibles	18.554.192
Transferencias	7.346.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.346.000

PROGRAMA 38 **ACCIONES INHERENTES AL EQUIPAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, FORMACIÓN Y CARRERA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es promover un sistema integrado de gestión que mejore la asignación de los recursos mediante la normalización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	607.371.891
Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal	17.878.213 13.014.479 284.775 360.523
Personal contratado	4.218.436
Bienes de Consumo Textiles y Vestuario Productos Metálicos	124.503.290 15.463.785 109.039.505
Servicios No Personales Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros	34.694.388 24.781.706 4.956.341 4.956.341
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo Equipo Militar y de Seguridad Activos Intangibles	430.296.000 230.650.000 139.846.000 59.800.000

PROGRAMA 41

POLÍTICAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA, INTERVENCIÓN FEDERAL E INVESTIGACIÓN DEL DELITO ORGANIZADO

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad tiene como responsabilidad primaria diseñar e implementar estrategias a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra el terrorismo, trata de personas, narcotráfico, ciberdelitos, lavado de dinero y delitos económicos, tráfico de armas, entre otros.

Asimismo, a través de diferentes programas se busca reducir el delito y la violencia fortaleciendo la capacidad institucional para atender las demandas relativas a la vulnerabilidad social, con el objeto de consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres y campañas de difusión.

Por otra parte, se determina y diseña el despliegue operativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal y se formula, dirige y supervisa sus actividades, procurando intervenciones territoriales coordinadas y adecuadas al objetivo sobre el diagnóstico diferenciado que tenga de fuente la demanda social y la información criminal calificada.

También se realizan tareas de fiscalización de desarmadores y autopartes, y se continúa con el programa nacional de descontaminación, compactación y disposición final de automóviles, que surge en respuesta a la problemática social y ambiental que genera el incremento del parque automotor en Argentina y la consecuente acumulación de vehículos abandonados y/o secuestrados por las Fuerzas Federales y Provinciales en distintos puntos del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Barrio Abordado	15
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Habitante Asistido	125.000
Capacitación a Civiles e Integrantes de las Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	500
Colaboración y Asistencia para la Seguridad Ambiental en Municipios	Municipio Asistido	24
Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	15.000
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	550
Fomento de Actividades de Prevención del Delito y la Violencia	Asistente	9.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Políticas de Seguridad	Secretaría de Seguridad	56.487.052
02	Acciones de Política de Seguridad e Intervención Federal	Subsecretaría de Políticas de Seguridad e Intervención Federal	76.881.182
04	Acciones de Investigación del Delito Organizado y Complejo	Dirección Nacional de Investigaciones	36.264.215
40	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Subsecretaría de Prevención del Delito y la Violencia	37.169.439
43	Programa Barrios Seguros	Subsecretaría de Prevención del Delito y la Violencia	16.505.415
44	Acciones de Lucha contra la Trata de Personas (LcT)	Dirección Nacional de Investigaciones	2.431.977
TOTAL:			225.739.280

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

	225.739.280 139.561.887 99.219.227 1.993.429 1.880.947 36.468.284
Personal Permanente Servicios Extraordinarios	99.219.227 1.993.429 1.880.947
Servicios Extraordinarios	1.993.429 1.880.947
	1.880.947
Asistonaia Social al Darsonal	
Asistericia social al Personal	36.468.284
Personal contratado	
Bienes de Consumo	6.748.694
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.150.998
Textiles y Vestuario	820.967
Productos de Papel, Cartón e Impresos	287.468
Productos de Cuero y Caucho	14.869
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	862.403
Productos Metálicos	19.824
Otros Bienes de Consumo	592.165
Servicios No Personales	44.236.849
Alquileres y Derechos	26.183.580
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	386.593
Servicios Técnicos y Profesionales	6.086.385
Servicios Comerciales y Financieros	3.961.106
Pasajes y Viáticos	5.542.281
Otros Servicios	2.076.904
Bienes de Uso	35.191.850
Maquinaria y Equipo	24.358.700
Activos Intangibles	10.833.150

PROGRAMA 42 ACCIONES DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES CONSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES CONSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo lograr una articulación más eficiente entre las Fuerzas de Seguridad y Policiales del Estado Nacional y las instancias judiciales, particularmente las federales y nacionales, éstas últimas con intervención en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación sobre Cooperación e Intercambio de Información en Materia de Seguridad Nacional	Persona Capacitada	5.500
Centros de Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) Habilitados	Centro Habilitado	100
Coordinación de Gestión de Intervenciones ante Requerimientos Judiciales (Resolución MS N° 633/2019)	Intervención	250
Entrega de Botones de Pánico para Custodia	Botón de Pánico	100
Intervenciones en Unidad de Búsqueda de Personas	Intervención	12.500
Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	158.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Acciones de Cooperación	Secretaría de Cooperación con los Poderes Constitucionales	84.795.015
04	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Secretaría de Cooperación con los Poderes Constitucionales	4.956.341
05	Administración del Fondo del Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	•	1.982.536
TOTAL:			91.733.892

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	91.733.892
Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Personal contratado	77.732.596 50.209.476 284.775 554.262 26.684.083
Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos de Cuero y Caucho Otros Bienes de Consumo	495.633 148.690 66.415 32.712 247.816
Servicios No Personales Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Otros Servicios	11.223.633 29.738 69.389 495.634 396.507 2.973.804 7.258.561
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.282.030 2.280.980 1.050

PROGRAMA 43

ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

UNIDAD EJECUTORA Secretaría de protección civil

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo implementar acciones tendientes a preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres de origen natural o antrópico, coordinando el empleo de los recursos humanos y materiales del Estado Nacional, en las etapas de mitigación, respuesta y reconstrucción.

Cabe destacar que la responsabilidad primaria es analizar el riesgo pertinente de la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional y efectuar la promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en la materia. En este sentido, se diseñan y establecen mecanismos de alerta temprana, y se realizan los análisis de riesgo pertinentes, evaluando las capacidades operativas de los responsables de las tareas de defensa civil a nivel nacional, provincial y municipal para minimizar los efectos de las amenazas, emergencias y catástrofes. Asimismo se organiza y registra las entidades intervinientes en las actividades de protección/defensa civil.

A su vez, se organiza el registro de entidades de Bomberos Voluntarios y la regulación y fiscalización de la actividad de las mismas en los términos fijados por la Ley Nº 25.054 y sus modificatorias, proponiendo las normas reglamentarias.

También se asesora al Secretario en la Integración del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM), con el fin de desarrollar las tareas concernientes al área de su competencia respecto de la responsabilidad asignada por el Decreto № 1250/99.

Por último, cabe destacar que contempla las acciones relacionadas con el Servicio Nacional de Manejo del Fuego en virtud del Decreto № 746/2017.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Económica para la Gestión Integral de Riesgo de Desastre	Municipio en Emergencia Asistido	5
Asistencia Económica para la Gestión Integral de Riesgo de Desastre	Provincia en Emergencia Asistida	5
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	856
Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.800
Capacitación en Protección Civil	Curso	65
Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	Proyecto Coordinado	4
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	4
Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	6.230

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de Políticas de Protección Civil y Reducción del Riesgo de Desastre		3.167.810.077
03	Acciones para la Atención del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM)	Secretaría de Protección Civil	12.648.690
04	Servicio Nacional de Manejo del Fuego	Secretaría de Protección Civil	441.337.398
TOTAL:			3.621.796.165

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.621.796.165
Gastos en Personal	130.539.767
Personal Permanente	58.051.425
Servicios Extraordinarios	284.775
Asistencia Social al Personal	225.236
Personal contratado	71.978.331
Bienes de Consumo	29.599.212
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	230.272
Textiles y Vestuario	495.634
Productos de Papel, Cartón e Impresos	218.079
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	49.563
Productos de Minerales No Metálicos	14.869
Productos Metálicos	233.939
Otros Bienes de Consumo	28.356.856
Servicios No Personales	488.820.243
Servicios Básicos	307.294
Alquileres y Derechos	441.005.322
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.960.707
Servicios Técnicos y Profesionales	495.634
Servicios Comerciales y Financieros	20.773.015
Pasajes y Viáticos	8.584.383
Otros Servicios	693.888
Bienes de Uso	9.316.943
Maquinaria y Equipo	9.056.943
Activos Intangibles	260.000
Transferencias	2.963.520.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.963.520.000
·	

PROGRAMA 44 **ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, FORMACIÓN Y CARRERA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el diseño, supervisión y evaluación de las políticas educativas de formación inicial y continua y de capacitación de los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos que integran el sistema de Seguridad Interior, coordinando las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado, considerando las prioridades definidas por las políticas de seguridad y el marco normativo del sistema educativo nacional.

Por otro lado, es responsabilidad primaria promover estudios estratégicos y de alto nivel, relacionados con la temática de Seguridad Interior. Entre las misiones se destaca la producción de conocimiento técnico-científico, que mediante el desarrollo y publicación de investigaciones, estudios e informes permitan una mejor comprensión sobre los distintos aspectos de la seguridad, en el ámbito nacional, provincial y local.

Del mismo modo, se fomenta la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios, simposios y eventos que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana, desde diversos ámbitos, sectores y campos profesionales.

Por otra parte, se busca brindar asistencia en la capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y en los planes de formación, con especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos.

En ese marco, se busca promover y firmar convenios de colaboración con universidades e instituciones académicas, editar y publicar en forma investigaciones y artículos de expertos académicos en materia de seguridad ciudadana, así como también, organizar cursos y talleres que difundan el conocimiento técnico-científico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Adecuación Curricular	Instituto	10
Asistencia Técnica a Unidades Académicas de la PFA en Especialidad de Investigación Criminal	Instituto	2
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad	Agente	1.000
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad	Curso	10
Capacitación en Delitos Complejos	Curso	3
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	860
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Curso	16
Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	5
Otorgamiento de Becas	Becario	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Acciones de Formación y Capacitación		57.693.936
02	Acciones de Investigación Técnica-Científica en Materia de Seguridad	Instituto Conjunto de Conducción Estratégica ICCE	99.127
43	Promoción de la Gestión Estratégica Combinada de la Seguridad	Subsecretaría de Formación y Carrera del Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	972.864
TOTAL:			58.765.927

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.765.927
Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Personal contratado	48.730.146 42.632.252 284.775 300.878 5.512.241
Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Productos de Papel, Cartón e Impresos Otros Bienes de Consumo	210.150 39.651 99.127 71.372
Servicios No Personales Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Otros Servicios	5.653.631 19.826 19.826 1.566.203 909.423 2.230.353 908.000
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.172.000 4.172.000

PROGRAMA 45 POLÍTICAS DE GESTIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA Secretaría de Gestión Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo articular y coordinar, con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las políticas federales en relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad para el desarrollo de la Seguridad Interior.

Además, incluye la conducción de los planes y programas federales en relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad, y la planificación, coordinación, supervisión y apoyo a las operaciones policiales interjurisdiccionales o entre instituciones que integran el sistema de Seguridad Interior.

Asimismo, se asiste al Consejo de Seguridad Interior en el desarrollo de doctrinas y en la organización, despliegue y equipamiento de las Fuerzas Policiales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e incluye la determinación y diseño de procedimientos de evaluación de calidad de desempeño de las mismas.

Por otra parte, se coordina con instituciones policiales extranjeras, a los fines de cumplimentar los acuerdos y convenios internacionales en los que la República Argentina haya sido asignada.

En otro aspecto, se realizan tareas para determinar y unificar los criterios de generación federal de estadística criminal, a los efectos de poder generar información de gestión confiable, oportuna y consolidable.

Asimismo, se realiza el monitoreo de las condiciones de seguridad en los estadios futbolísticos, a partir de las inspecciones y seguimientos necesarios para corroborar los estándares de seguridad y mejorarlos, como así también, tender a la instrumentación de distintas medidas para prevenir la violencia y el delito en dichos espacios.

Por último, tiene como objetivo principal la coordinación e implementación de los operativos de seguridad para los eventos futbolísticos, en virtud a las necesidades que surgen en los distintos torneos y campeonatos.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Hechos Delictivos contra la Propiedad	Hechos por cada 100.000 Habitantes	1.918,40
Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes (ODS 16.1.1)	Cantidad cada 100.000 habitantes	5,10
Victimas de Hechos Delictivos contra las Personas	Víctimas por cada 100.000 Habitantes	745,80
METAS:		
Acciones de Alcance Federal en Materia de Seguridad Interior	Convenio Firmado	38
Informes Emitidos desde el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC)	Informe	29
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	550
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	4.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gestión Federal	42.623.398
04	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Subsecretaría de Estadística Criminal	13.267.910
40	Tribuna Segura	Dirección Nacional de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	35.438.759
42	Asistencia Financiera a Jurisdicciones para Desarrollar Capacidades Operativas	Subsecretaría de Programas de Seguridad Federales	44.457.844
TOTAL:			135.787.911

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	135.787.911
Gastos en Personal	68.677.187
Personal Permanente	55.596.066
Servicios Extraordinarios	610.233
Asistencia Social al Personal	1.014.698
Personal contratado	11.456.190
Bienes de Consumo	986.003
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	309.744
Textiles y Vestuario	390.164
Productos de Papel, Cartón e Impresos	139.847
Productos Metálicos	9.912
Otros Bienes de Consumo	136.336
Servicios No Personales	11.813.749
Alquileres y Derechos	3.699.042
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.345
Servicios Técnicos y Profesionales	1.021.006
Servicios Comerciales y Financieros	633.901
Pasajes y Viáticos	5.262.944
Otros Servicios	1.122.511
Bienes de Uso	20.510.972
Maquinaria y Equipo	20.109.900
Activos Intangibles	401.072
Transferencias	33.800.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.800.000

PROGRAMA 46

COORDINACIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE FRONTERAS

UNIDAD EJECUTORA **SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE FRONTERAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad promover la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito trasnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes.

La seguridad de Fronteras requiere de la presencia coordinada del Estado Nacional en toda la Zona de Fronteras, así como la articulación de las actividades de las fuerzas federales con las fuerzas provinciales y locales, procurando intervenciones territoriales coordinadas, atendiendo a la situación particular de cada sector de frontera.

Otra función es presidir la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, prestar asesoramiento y asistencia en los asuntos relacionados con la gestión de la misma y tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en Zonas de Seguridad de Fronteras, según el Decreto-Ley Nº 15.385/44 (Ley Nº 12.913, modificada por Ley Nº 23.554).

También resulta necesario proponer y coordinar acciones de colaboración entre los sistemas de Defensa y Seguridad en la Zona de Seguridad de Fronteras, para evitar violaciones al límite internacional por aeronaves en Tránsito Aéreo Irregular.

Asimismo, debe realizar inspecciones de seguridad de fronteras en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 14.027 imponiendo las multas que correspondan.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	30
Equipamiento de Pasos Internacionales	Paso Internacional Equipado	6

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA 28/16)	-	278.539.502
05	Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	Subsecretaría de Control y Vigilancia de Fronteras	51.178.803
40	Fortalecimiento Pasos Internacionales en Frontera Norte	Subsecretaría de Control y Vigilancia de Fronteras	991.268
TOTAL:			330.709.573

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	330.709.573
Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Personal contratado	33.751.855 30.225.914 162.729 112.010 3.251.202
Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Textiles y Vestuario Otros Bienes de Consumo	948.663 198.253 198.253 552.157
Servicios No Personales Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Otros Servicios	34.050.663 98.153 1.040.831 29.880.399 495.634 1.742.631 793.015
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo	261.958.392 261.958.392

PROGRAMA 47 POLÍTICAS DE CONTROL Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

UNIDAD EJECUTORA Secretaría de Seguridad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la elaboración de planes nacionales y articulación de estrategias contra la producción, el tráfico y la comercialización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, coordinando sus operaciones con los demás organismos del ámbito nacional y provincial, en el marco del "Plan Federal de Prevención Integral de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas" y demás programas vinculados al control del tráfico y comercialización ilícita de sustancias psicoactivas, sus delitos conexos y el desvío de precursores químicos.

Por otra parte, se brinda asistencia al Secretario de Seguridad en su relación con el Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (COFEDRO), como también en materia de representación del Gobierno Nacional, como parte querellante en las investigaciones criminales que se realicen en marco de la Ley Nº 23.737.

Asimismo, se atienden los requerimientos efectuados por los organismos internacionales especializados en tráfico ilícito de drogas, en cumplimiento de los tratados internacionales suscriptos.

Por otro lado, se lleva a cabo la gestión de los sistemas de información sobre el tráfico ilícito de precursores químicos, se diseña y coordinan investigaciones técnicas en esta materia. El Programa se encarga de ejecutar el Plan Federal de Inspecciones de precursores químicos, según lo establecido por la Ley N° 26.045, y realizar las denuncias criminales correspondientes a los delitos reprimidos por la Ley N° 23.737.

Además, se realizan tareas vinculadas al análisis de transacciones de precursores químicos, en particular aquellas relacionadas a las autorizaciones de importaciones y exportaciones, controlando el destino legítimo de estas sustancias, y se implementan acciones de capacitación para difundir el conocimiento en materia de narcotráfico, con la finalidad de lograr un mejor desempeño de los agentes.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.751
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	12
Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.339

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	39.032.058
42	Trazabilidad de Precursores Químicos	Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos	54.552.794
TOTAL:			93.584.852

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	93.584.852
Gastos en Personal	68.884.916
Personal Permanente	19.710.040
Servicios Extraordinarios	447.504
Asistencia Social al Personal	236.700
Personal contratado	48.490.672
Bienes de Consumo	217.702
Textiles y Vestuario	108.851
Otros Bienes de Consumo	108.851
Servicios No Personales	8.671.441
Servicios Básicos	148.779
Alquileres y Derechos	892.142
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.563
Servicios Técnicos y Profesionales	280.127
Servicios Comerciales y Financieros	368.825
Pasajes y Viáticos	3.018.389
Otros Servicios	3.913.616
Bienes de Uso	15.810.793
Maquinaria y Equipo	6.024.793
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	36.000
Activos Intangibles	9.750.000

PROGRAMA 48 PROYECTOS ESPECIALES EN SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto la realización de proyectos enfocados en temáticas especiales de seguridad.

Asimismo, se realizan operativos de fronteras, acciones de fortalecimiento del control de puertos, hidrovías y mar argentino, y acciones tendientes a combatir el narcotráfico en el país, entre otras.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.385.737.440
Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	711.464.820 29.738.047 227.991.692 354.608.259 49.563.411 49.563.411
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo Equipo Militar y de Seguridad Activos Intangibles	674.272.620 479.666.836 164.005.784 30.600.000

Policía Federal Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos) INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.305.029.328
Gastos en Personal Personal Permanente Personal Temporario Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Textiles y Vestuario Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos de Cuero y Caucho Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos	43.639.020.522 37.607.241.296 478.234.499 3.891.322.442 1.662.222.285 407.691.664 47.551.998 110.664.210 11.034.809 5.686.060 128.877.466 3.518.657
Productos Metálicos Minerales Otros Bienes de Consumo Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales	8.364.931 925.252 91.068.281 1.020.079.142 471.596.410 49.021.225 159.940.660 19.375.481
Servicios recritos y Froiesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Bienes de Uso	82.157.833 205.999.094 16.838.083 15.150.356
Construcciones Maquinaria y Equipo Equipo Militar y de Seguridad Activos Intangibles	5.000.000 83.385.000 24.985.000 1.055.000
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional Transferencias al Exterior	123.813.000 12.231.000 91.500.000 20.082.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	45.305.029.328
Actividades Centrales	6.742.269.575
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	2.614.769.984
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	2.294.841.820
Seguridad Federal	29.812.871.245
Servicio de Bomberos	2.165.897.360
Servicios de Informática y Comunicaciones	1.674.379.344

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional.

Asimismo, complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la orientación jurídica y contención psicológica relacionada con las cuestiones de género, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	6.327.158.385
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	390.280.537
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	24.830.653
TOTAL:			6.742.269.575

(en pesos)	IMPORTE
INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	0.740.000.575
TOTAL	6.742.269.575
Gastos en Personal	6.383.557.516
Personal Permanente	4.661.607.010
Personal Temporario	77.991.757
Servicios Extraordinarios	374.947.969
Asistencia Social al Personal	1.269.010.780
Bienes de Consumo	117.569.719
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.587.399
Textiles y Vestuario	82.053.816
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.150.635
Productos de Cuero y Caucho	1.227.789
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.589.636
Productos de Minerales No Metálicos	541.051
Productos Metálicos	1.390.318
Minerales	410.467
Otros Bienes de Consumo	13.618.608
Servicios No Personales	178.449.470
Servicios Básicos	98.551.031
Alquileres y Derechos	8.641.965
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.952.122
Servicios Técnicos y Profesionales	1.999.534
Servicios Comerciales y Financieros	15.153.009
Pasajes y Viáticos	14.234.641
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.707.858
Otros Servicios	8.209.310
Bienes de Uso	42.610.870
Maquinaria y Equipo	17.770.870
Equipo Militar y de Seguridad	24.510.000
Activos Intangibles	330.000
Transferencias	20.082.000
Transferencias al Exterior	20.082.000
	23.332.000

PROGRAMA 22 **ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA **DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	586.242
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	48.376
Atención de Pacientes Internados	Egreso	18.256
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	425.006
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	176.300

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.614.769.984
Gastos en Personal	2.494.867.719
Personal Permanente	2.494.377.044
Servicios Extraordinarios	490.675
Bienes de Consumo	18.506.401
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.702
Textiles y Vestuario	132.323
Productos de Papel, Cartón e Impresos	533.565
Productos de Cuero y Caucho	44.107
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.756.776
Productos de Minerales No Metálicos	163.064
Productos Metálicos	196.477
Minerales	66.829
Otros Bienes de Consumo	1.598.558
Servicios No Personales	9.695.864
Servicios Básicos	8.637.020
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	687.006
Servicios Comerciales y Financieros	291.375
Pasajes y Viáticos	80.463
Bienes de Uso	200.000
Maquinaria y Equipo	190.000
Activos Intangibles	10.000
Transferencias	91.500.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	91.500.000
	31.330.000

PROGRAMA 23

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	8.894
Formación de Oficiales	Egresado	298
Formación de Suboficiales	Egresado	548
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	1.226

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.294.841.820
Gastos en Personal	2.238.068.082
Personal Permanente	2.077.463.068
Personal Temporario	11.019.430
Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal	490.675
Asistencia Social al Personal	149.094.909
Bienes de Consumo	10.580.685
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.089.084
Textiles y Vestuario	2.861.631
Productos de Papel, Cartón e Impresos	495.875
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.282.488
Productos de Minerales No Metálicos	371.705
Productos Metálicos	396.966
Minerales	40.098
Otros Bienes de Consumo	2.042.838
Servicios No Personales	33.662.053
Servicios Básicos	5.235.408
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.996.598
Servicios Comerciales y Financieros	482.641
Pasajes y Viáticos	76.185
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	66.830
Otros Servicios	1.804.391
Bienes de Uso	300.000
Maquinaria y Equipo	280.000
Activos Intangibles	20.000
Turnefamoneira	40.004.000
Transferencias	12.231.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.231.000

PROGRAMA 28 **SEGURIDAD FEDERAL**

UNIDAD EJECUTORA **JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

En otro orden, efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieros patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

Desarrolla la prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.

Adicionalmente, lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los gabinetes periciales.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	13.529
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	622.872
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	144
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	15.942
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.704
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	32.975
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	29.414

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	13.960.076.054
02	Prevención y Conjuración del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	1.957.443.708
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	1.122.630.070
04	Análisis Pericial	Policía Científica	921.332.401
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	1.666.520.930
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	1.469.322.488
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	1.880.160.121
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	310.253.923
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	3.381.021.483
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	3.055.824.498
40	Acciones de Lucha contra la Trata de Personas (LcT)	Departamento Unidad Federal de Investigación sobre Trata de Personas	83.285.569
Proyectos:			
14	Reconstrucción Edilicia Delegación Comodoro Rivadavia y Construcción de un Nuevo Laboratorio Científico	Superintendencia de Administración	5.000.000

TOTAL: 29.812.871.245

(en pesos) INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
INCIGO - PARTIDA PRINCIPAL	IIVIFORTE
TOTAL	29.812.871.245
Gastos en Personal	28.918.566.140
Personal Permanente	24.971.089.629
Personal Temporario	334.603.004
Servicios Extraordinarios	3.453.297.741
Asistencia Social al Personal	159.575.766
Bienes de Consumo	218.052.072
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	37.700.885
Textiles y Vestuario	17.184.025
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.517.852
Productos de Cuero y Caucho	3.310.249
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	87.904.413
Productos de Minerales No Metálicos	1.945.464
Productos Metálicos	5.239.208
Minerales Otros Bienes de Consumo	266.385 59.983.591
Otros Bieries de Consumo	59.963.591
Servicios No Personales	637.338.903
Servicios Básicos	260.625.320
Alquileres y Derechos	33.754.013
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	83.063.831
Servicios Técnicos y Profesionales	16.835.537
Servicios Comerciales y Financieros	56.831.962
Pasajes y Viáticos	174.186.860
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.421.835
Otros Servicios	4.619.545
Bienes de Uso	38.914.130
Construcciones	5.000.000
Maquinaria y Equipo	32.994.130
Equipo Militar y de Seguridad	415.000
Activos Intangibles	505.000

PROGRAMA 30 **SERVICIO DE BOMBEROS**

UNIDAD EJECUTORA SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	Informe	435
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	5.245

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.165.897.360
Gastos en Personal	2.102.709.936
Personal Permanente	1.969.631.677
Personal Temporario	27.401.157
Servicios Extraordinarios	28.672.016
Asistencia Social al Personal	77.005.086
Bienes de Consumo	27.303.431
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.236.581
Textiles y Vestuario	8.167.771
Productos de Papel, Cartón e Impresos	309.181
Productos de Cuero y Caucho	705.613
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.189.542
Productos de Minerales No Metálicos	331.903
Productos Metálicos	812.628
Minerales	69.832
Otros Bienes de Consumo	5.480.380
Servicios No Personales	34.783.993
Servicios Básicos	9.789.766
Alquileres y Derechos	2.459.108
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.459.630
Servicios Técnicos y Profesionales	128.742
Servicios Comerciales y Financieros	1.913.964
Pasajes y Viáticos	12.141.430
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	507.902
Otros Servicios	383.451
Bienes de Uso	1.100.000
Maquinaria y Equipo	950.000
Equipo Militar y de Seguridad	60.000
Activos Intangibles	90.000

PROGRAMA 31 **SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA **JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la Institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar: la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, etc., con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.) y otras redes Internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

DENOMINACIÓN UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD

METAS:

Pericias Tecnológicas Judiciales Pericias Realizadas 7.000

inciso - Partida Principal	IMPORTE
TOTAL	1.674.379.344
Gastos en Personal	1.501.251.129
Personal Permanente	1.433.072.868
Personal Temporario	27.219.151
Servicios Extraordinarios	33.423.366
Asistencia Social al Personal	7.535.744
Bienes de Consumo	15.679.356
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.923.347
Textiles y Vestuario	264.644
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.027.701
Productos de Cuero y Caucho	398.302
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.154.611
Productos de Minerales No Metálicos	165.470
Productos Metálicos	329.334
Minerales	71.641
Otros Bienes de Consumo	8.344.306
Servicios No Personales	126.148.859
Servicios Básicos	88.757.865
Alquileres y Derechos	4.166.139
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.781.473
Servicios Técnicos y Profesionales	411.668
Servicios Comerciales y Financieros	7.484.882
Pasajes y Viáticos	5.279.515
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	133.658
Otros Servicios	133.659
Bienes de Uso	31.300.000
Maquinaria y Equipo	31.200.000
Activos Intangibles	100.000

Gendarmería Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.693.209.685
Gastos en Personal	52.381.042.542
Personal Permanente	46.639.376.647
Personal Temporario	83.352.848
Servicios Extraordinarios	2.498.300.483
Asistencia Social al Personal	3.160.012.564
Bienes de Consumo	571.203.489
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	161.067.750
Textiles y Vestuario	37.740.539
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.371.453
Productos de Cuero y Caucho	6.033.278
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	143.868.592
Productos de Minerales No Metálicos	16.972.051
Productos Metálicos	15.877.721
Minerales	2.143.411
Otros Bienes de Consumo	162.128.694
Servicios No Personales	1.562.332.265
Servicios Básicos	219.275.936
Alquileres y Derechos	62.062.856
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	531.864.400
Servicios Técnicos y Profesionales	27.928.821
Servicios Comerciales y Financieros	37.777.189
Pasajes y Viáticos	639.225.139
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.572.653
Otros Servicios	36.625.271
Bienes de Uso	168.999.000
Construcciones	44.324.503
Maquinaria y Equipo	98.920.797
Equipo Militar y de Seguridad	17.815.000
Activos Intangibles	7.938.700
Transferencias	9.632.389
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.787.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.845.389
Transicionicias a Utiliversidades Ivacionales	3.043.369
	1

CRÉDITOS POR PROGRAMA

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	54.693.209.685
Actividades Centrales	6.405.468.867
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	7.926.637.308
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	2.954.421.208
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	436.106.286
Seguridad en Fronteras	15.849.316.314
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	16.800.163.677
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	4.321.096.025

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección de Inteligencia.

Asimismo, incorpora la perspectiva de género a fin de garantizar igualdad de oportunidades tanto en el ámbito laboral como en el personal.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	4.688.061.975
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	1.681.639.127
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	30.564.808
Proyectos:	Genero (FFG)		
04	Reparación Sistema Contra Incendio Dirección de Logística	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	5.202.957
TOTAL:			6.405.468.867

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.405.468.867
Gastos en Personal	6.159.271.365
Personal Permanente	4.857.037.265
Personal Temporario	1.019.041
Servicios Extraordinarios	35.867.211
Asistencia Social al Personal	1.265.347.848
Bienes de Consumo	46.820.058
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.908.264
Textiles y Vestuario	53.193
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.706.354
Productos de Cuero y Caucho	149.752
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.636.678
Productos de Minerales No Metálicos	142.464
Productos Metálicos	308.536
Minerales	6.738
Otros Bienes de Consumo	7.908.079
Servicios No Personales	184.129.974
Servicios Básicos	12.721.638
Alquileres y Derechos	3.780.071
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	71.982.971
Servicios Técnicos y Profesionales	1.324.219
Servicios Comerciales y Financieros	5.656.260
Pasajes y Viáticos	68.684.931
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	787.659
Otros Servicios	19.192.225
Bienes de Uso	15.247.470
Construcciones	5.202.957
Maquinaria y Equipo	10.044.513

PROGRAMA 41 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INSTITUTOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la educación, capacitación e instrucción de cuadros de la Gendarmería Nacional, a partir del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado, que permita al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	97,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	72,00
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	950
Formación de Gendarmes	Egresado	1.500
Formación de Oficiales	Egresado	280
Formación de Suboficiales	Egresado	1.300
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	800
Formación de Suboficiales	Cursante	2.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	2.925.254.380
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	4.073.819.930
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	927.312.998
Proyectos:			
02	Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral Escuadrón 34 - Bariloche	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	250.000
TOTAL:			7.926.637.308

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.926.637.308
Gastos en Personal	7.554.280.247
Personal Permanente	7.137.613.595
Personal Temporario	78.192.057
Servicios Extraordinarios	101.618.387
Asistencia Social al Personal	236.856.208
Bienes de Consumo	137.107.743
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	91.815.076
Textiles y Vestuario	458.716
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.978.138
Productos de Cuero y Caucho	1.030.636
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.807.755
Productos de Minerales No Metálicos	11.647.337
Productos Metálicos	1.014.563
Minerales	251.062
Otros Bienes de Consumo	14.104.460
Servicios No Personales	222.437.129
Servicios Básicos	15.041.803
Alquileres y Derechos	7.209.981
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	158.872.164
Servicios Técnicos y Profesionales	4.781.421
Servicios Comerciales y Financieros	10.613.724
Pasajes y Viáticos	17.436.150
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.806.084
Otros Servicios	5.675.802
Bienes de Uso	3.179.800
Construcciones	250.000
Maquinaria y Equipo	2.929.800
Transferencias	9.632.389
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.787.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.845.389

PROGRAMA 42 **ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA **DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SANIDAD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de campañas y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional. La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos y privados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	30.000
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	8

1.050.000

Atención de Pacientes Ambulatorios Consulta Médica

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	2.915.549.662
Proyectos:	r ersonar y su r amilia	Janidad	
03	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	38.871.546
TOTAL:			2.954.421.208

(en pesos) INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
INCIDE TAICHEAT TAICHALL	IIIII GITTE
TOTAL	2.954.421.208
Gastos en Personal	2.868.685.041
Personal Permanente	2.223.144.469
Servicios Extraordinarios	2.032.937
Asistencia Social al Personal	643.507.635
Bienes de Consumo	10.224.069
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	251.907
Textiles y Vestuario	7.565
Productos de Papel, Cartón e Impresos	737.369
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.533.834
Productos de Minerales No Metálicos	163.219
Productos Metálicos	34.258
Minerales	1.812
Otros Bienes de Consumo	7.494.105
Servicios No Personales	28.496.252
Servicios Básicos	179.652
Alquileres y Derechos	2.949.276
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.514.180
Servicios Técnicos y Profesionales	10.017.856
Servicios Comerciales y Financieros	437.554
Pasajes y Viáticos	3.897.346
Otros Servicios	3.500.388
Bienes de Uso	47.015.846
Construcciones	38.871.546
Maquinaria y Equipo	8.144.300

PROGRAMA 44

MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA **DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD

METAS:

Participación en Misiones de Paz Día/Hombre 40

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	436.106.286
Gastos en Personal Personal Permanente Asistencia Social al Personal Servicios No Personales Pasajes y Viáticos	425.474.458 98.471.220 327.003.238 10.631.828 10.631.828

PROGRAMA 48 **Seguridad en Fronteras**

UNIDAD EJECUTORA **DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan:

- Control y vigilancia de fronteras.
- Seguridad de los Pasos Internacionales y apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del Estado.
- Control y registro del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional por la Dirección Nacional de Migraciones.
- Patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo, garantizando la ubicación y normal estado de los hitos que delimitan la frontera.
- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables en aquéllos Pasos Internacionales en los cuales la Gendarmería Nacional posee la función aduanera, migratoria y de transporte delegada.
- Control del tránsito terrestre internacional e inter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas peligrosas.
- Participar, asesorar y acompañar como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y "Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile") e instrumentar las medidas que surjan del mismo.

- Apoyo como fuerza pública, a requerimiento de las autoridades competentes, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones en la Frontera.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas, maderas y subproductos forestales, preservar el taxón genético. Participar en apoyo a las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de manejo del Fuego.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramientos específicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	13.290.229
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	3.500
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	317
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	21.500
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	397

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Control de Fronteras	Dirección de Operaciones	15.229.427.922
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	619.888.392
TOTAL:			15.849.316.314

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.849.316.314
Gastos en Personal	15.418.668.667
Personal Permanente	14.455.173.476
Personal Temporario	3.388.704
Servicios Extraordinarios	657.363.868
Asistencia Social al Personal	302.742.619
Bienes de Consumo	103.435.960
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.839.613
Textiles y Vestuario	10.882.071
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.685.504
Productos de Cuero y Caucho	2.744.784
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	43.699.753
Productos de Minerales No Metálicos	1.165.510
Productos Metálicos	1.490.271
Minerales	198.667
Otros Bienes de Consumo	20.729.787
Servicios No Personales	326.352.255
Servicios Básicos	146.444.702
Alquileres y Derechos	9.607.397
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.918.110
Servicios Técnicos y Profesionales	327.649
Servicios Comerciales y Financieros	6.237.457
Pasajes y Viáticos	71.414.858
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.629.331
Otros Servicios	2.772.751
Bienes de Uso	859.432
Maquinaria y Equipo	859.432

PROGRAMA 49

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA **DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están enmarcados en la ejecución de las siguientes acciones:

- Mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales, y otros afines como el "Programa Barrios Seguros".
- Mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales, empeñando Destacamentos Móviles.
- Apoyar como fuerza pública (poder de policía) a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.
- Contribuir y ejecutar acciones en materia de seguridad vial en objetivos de interés de la Fuerza a fin de prevenir accidentes.
- Participar en el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) Ley Nº 27.287, que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos provinciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la prevención y en la conformación de los Comité Operativo de Emergencia (COE), como organismo base en apoyo a la población afectada por los fenómenos naturales y antrópicos (inundaciones, tornados, sismos, incendios, etc.), en el rescate de personas y en la seguridad ante el accionar delictivo.
- Participar en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas, heridas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas.
- Apoyo a los establecimientos educativos fronterizos a través del Programa "Marchemos hacia nuestra frontera", los cuales requieren asistencia solidaria con el empleo de personal, medios, mano

de obra de refacciones edilicias, entrega de elementos escolares, donaciones y con ello lograr consolidar en los jóvenes una conciencia constructiva en materia solidaria, contribuyendo a fortalecer los principios que hacen a la Soberanía Nacional.

- Garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyo permanente a las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente las relacionadas a traslados, custodias y seguridad, en el marco de hechos de lesa humanidad.
- Garantizar la seguridad y la coordinación con los organismos del Estado Nacional y Provincial, para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación.
- Proteger los Objetivos Estratégicos declarados de interés nacional como ser las Instalaciones Hidroeléctricas y Nucleares, Estaciones de Comunicaciones Satelitales, Puentes Internacionales, Obras de Arte, entre otras.
- Apoyo permanente de Seguridad a la Justicia, al Ministerio de Seguridad y al despliegue institucional mediante el empleo de las Fuerzas Especiales y apoyo de Aviación, a través de operaciones antiexplosivos, custodias de riesgo, allanamientos críticos a lugares marginales, secuestros complejos, recuperación de aeronaves, patrullaje aéreo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	1.002
Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	208
Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	250
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.298
Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	778
Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	3.000
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	3.861
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	173.343
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	63.652
Prevención y Conjuración por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	521

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	1.991.880.989
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	601.509.451
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	14.206.773.237
TOTAL:			16.800.163.677

inciso - Partida Principal	IMPORTE
TOTAL	16.800.163.677
Gastos en Personal	15.771.843.633
Personal Permanente	13.879.062.152
Personal Temporario	753.046
Servicios Extraordinarios	1.593.746.400
Asistencia Social al Personal	298.282.035
Bienes de Consumo	224.366.624
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.964.288
Textiles y Vestuario	21.503.105
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.051.750
Productos de Cuero y Caucho	1.547.135
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	62.874.313
Productos de Minerales No Metálicos	2.379.312
Productos Metálicos	12.708.338
Minerales	368.647
Otros Bienes de Consumo	100.969.736
Servicios No Personales	715.584.421
Servicios Básicos	27.579.723
Alquileres y Derechos	26.176.518
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	197.810.885
Servicios Técnicos y Profesionales	9.889.735
Servicios Comerciales y Financieros	7.660.798
Pasajes y Viáticos	441.146.765
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.047.180
Otros Servicios	4.272.817
Bienes de Uso	88.368.999
Maquinaria y Equipo	70.553.999
Equipo Militar y de Seguridad	17.815.000

PROGRAMA 50

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS Y OPERACIONES ANTIDROGAS

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades para poder llevar a cabo las actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional, determine al efecto; en el marco de la Seguridad Interior, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de seguridad y judicial en el fuero federal.
- Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, del lavado de activos, tráfico de armas, ciber delitos, terrorismo y la neutralización de las organizaciones criminales involucradas.
- Asesorar y asistir en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas.
- Apoyo permanente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodia, seguridad, y análisis a través de la prospección de suelos e investigaciones en el marco de hechos de lesa humanidad.
- Participar y acompañar a las autoridades competentes en hechos enmarcados como "Trata de Personas", dentro del ámbito territorial de la fuerza como así en todo otro lugar que determinen las autoridades judiciales competentes en el marco de Programa "Protección a las Victimas".
- Control del cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitozoosanitaria en los Pasos Internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.

-	Protección del Patrimonio Cultural de la Na	ción, control de la d	contaminación del s	uelo, aire y agua

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	11.750
Acciones Inherentes a la Lucha contra la Trata de Personas (LcT)	Infracción a la Norma Legal	617
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	5.563
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	94.393
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	10.650
Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	Infracción Detectada	4.783

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	1.770.970.743
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	1.482.180.780
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	792.147.540
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	141.251.104
42	Acciones de Lucha Contra la Trata de Personas (LcT)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	134.545.858
TOTAL:			4.321.096.025

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.321.096.025
Gastos en Personal	4.182.819.131
Personal Permanente	3.988.874.470
Servicios Extraordinarios	107.671.680
Asistencia Social al Personal	86.272.981
Bienes de Consumo	49.249.035
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.288.602
Textiles y Vestuario	4.835.889
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.212.338
Productos de Cuero y Caucho	560.971
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.316.259
Productos de Minerales No Metálicos	1.474.209
Productos Metálicos	321.755
Minerales	1.316.485
Otros Bienes de Consumo	10.922.527
Servicios No Personales	74.700.406
Servicios Básicos	17.308.418
Alquileres y Derechos	12.339.613
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.766.090
Servicios Técnicos y Profesionales	1.587.941
Servicios Comerciales y Financieros	7.171.396
Pasajes y Viáticos	26.013.261
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.302.399
Otros Servicios	1.211.288
Bienes de Uso	14.327.453
Maquinaria y Equipo	6.388.753
Activos Intangibles	7.938.700

Prefectura Naval Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.695.224.243
Gastos en Personal	31.139.901.515
Personal Permanente	29.570.198.570
Servicios Extraordinarios	268.200.000
Asistencia Social al Personal	1.287.117.784
Beneficios y Compensaciones	14.385.161
Bienes de Consumo	422.034.710
Productos de Papel, Cartón e Impresos	425.877
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	239.230.640
Otros Bienes de Consumo	182.378.193
Servicios No Personales	869.105.018
Servicios Básicos	271.853.000
Alquileres y Derechos	24.130.760
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	173.247.076
Servicios Técnicos y Profesionales	1.217.901
Servicios Comerciales y Financieros	8.255.361
Pasajes y Viáticos	382.769.024
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.631.896
Bienes de Uso	263.984.000
Construcciones	31.022.000
Maquinaria y Equipo	198.962.000
Equipo Militar y de Seguridad	34.000.000
Transferencias	199.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	199.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	32.695.224.243
Actividades Centrales	4.422.927.702
Policía de Seguridad de la Navegación	22.709.910.577
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	1.092.185.895
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	3.082.958.163
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	424.971.790
Operaciones de Seguridad Interior	491.556.126
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	470.713.990

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones, políticas de género, que garanticen la igualdad de oportunidades y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

Asimismo, se incluye la implementación de políticas que garanticen la participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vía pública.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	3.651.097.464
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones	468.123.898
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	303.641.095
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección del Personal	65.245
TOTAL:			4.422.927.702

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.422.927.702
Gastos en Personal Personal Permanente Asistencia Social al Personal	4.410.954.440 4.390.036.263 20.918.177
Bienes de Consumo Productos de Papel, Cartón e Impresos Otros Bienes de Consumo	1.834.076 262.765 1.571.311
Servicios No Personales Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos	8.939.186 2.414.714 543.706 5.980.766
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo	1.200.000 1.200.000

PROGRAMA 31 **POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA **DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, y reforzar la capacidad orgánica-operativa.

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2020, son:

- Incrementar la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto.
- Reforzar el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas.
- Incrementar la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	40
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	120
Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	6.900
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	2
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	495
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	1.092
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	205.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	928.614.275
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	637.395.046
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	19.804.311.712
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	1.312.480.132
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	1.087.412
Proyectos:			
26	Construcción Contrase Comodoro Rivadavia	Dirección del Material	3.500.000
36	Construcción Polo Logístico Regional Norte	Dirección del Material	17.500.000
38	Construcción de la Prefectura Itatí	Dirección del Material	5.022.000
TOTAL:			22.709.910.577

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.709.910.577
Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal	21.587.792.040 20.205.917.927 268.200.000 1.099.288.952
Beneficios y Compensaciones Bienes de Consumo Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Otros Bienes de Consumo	14.385.161 415.249.629 237.509.267 177.740.362
Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	480.846.908 271.853.000 24.130.760 162.995.125 7.711.655 6.524.472 7.631.896
Bienes de Uso Construcciones Maquinaria y Equipo Equipo Militar y de Seguridad	226.022.000 26.022.000 166.000.000 34.000.000

PROGRAMA 36 **ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA **DEPARTAMENTO DE SANIDAD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este Programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

DENOMINACIÓN UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD

METAS:

Atención de Pacientes Ambulatorios Consulta Médica 249.025

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.092.185.895
Gastos en Personal Personal Permanente Asistencia Social al Personal	1.086.646.044 1.083.639.160 3.006.884
Bienes de Consumo Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Otros Bienes de Consumo	1.796.405 1.035.216 761.189
Servicios No Personales Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.743.446 3.743.446

PROGRAMA 37

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Egreso en la Formación de Marineros	Porcentaje	93,33
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	64,84
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	16.500
Formación de Marineros	Egresado	196
Formación de Oficiales	Egresado	159
Formación de Suboficiales	Egresado	413
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	437
Formación de Suboficiales	Cursante	821

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	2.144.143.864
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	933.814.299
Proyectos:	de l'electes		
06	Remodelación de Baños para Aspirantes de 1º y 2º Año	Dirección del Material	5.000.000
TOTAL:			3.082.958.163

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.082.958.163
Gastos en Personal	3.061.588.142
Personal Permanente	2.901.039.769
Asistencia Social al Personal	160.548.373
Bienes de Consumo	1.773.569
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	686.157
Otros Bienes de Consumo	1.087.412
Servicios No Personales	2.635.452
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.004.334
Servicios Técnicos y Profesionales	1.087.412
Pasajes y Viáticos	543.706
Bienes de Uso	16.762.000
Construcciones	5.000.000
Maquinaria y Equipo	11.762.000
Transferencias	199.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	199.000

PROGRAMA 39 **CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA **DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional. Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización para la Navegación	Trámite	50.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	3.500
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.500

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	424.971.790
Gastos en Personal Personal Permanente Asistencia Social al Personal	424.645.566 423.214.145 1.431.421
Bienes de Consumo Otros Bienes de Consumo	163.112 163.112
Servicios No Personales Mantenimiento, Reparación y Limpieza	163.112 163.112

PROGRAMA 40 OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son:

- Coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad.
- Formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos.
- Proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.
- Asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina.
- Profundizar el control y detectar de forma temprana posibles víctimas del delito de trata de personas e identificar a los posibles tratantes.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, la Dirección de Protección Ciudadana estableció distintos operativos de seguridad, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	660
Acciones Inherentes a la Lucha contra la Trata de Personas (LcT)	Investigación Realizada	1.200
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.804
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	6.566
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.216
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	94

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	118.135.192
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	372.438.610
41	Acciones de Lucha contra la Trata de Personas (LcT)	Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones	982.324
TOTAL:			491.556.126

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	491.556.126
Gastos en Personal Personal Permanente Asistencia Social al Personal	117.972.080 117.271.905 700.175
Bienes de Consumo Productos de Papel, Cartón e Impresos Otros Bienes de Consumo	1.217.919 163.112 1.054.807
Servicios No Personales Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Pasajes y Viáticos	372.366.127 2.515.558 130.489 369.720.080

PROGRAMA 41 SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA **DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

DENOMINACIÓN UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD

METAS:

Contactos Radioeléctricos Contacto Radioeléctrico 1.463.000

Costera/Buque

Monitoreo de Buque Buque Monitoreado/Día 150.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección de Informática y Comunicaciones	450.713.990
40	Servicio de Control y Asistencia de Tráfico de la Hidrovía	Dirección de Informática y Comunicaciones	20.000.000
TOTAL:			470.713.990

(en pesos)		
INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	
TOTAL	470.713.990	
Gastos en Personal	450.303.203	
Personal Permanente	449.079.401	
Asistencia Social al Personal	1.223.802	
Servicios No Personales	410.787	
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	410.787	
Bienes de Uso	20.000.000	
Maquinaria y Equipo	20.000.000	

Policía de Seguridad Aeroportuaria

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN) (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.131.033.097
TOTAL	0.101.000.007
Gastos en Personal	5.837.312.516
Personal Permanente	5.565.426.497
Personal Temporario	7.531.057
Servicios Extraordinarios	54.000.000
Asistencia Social al Personal	142.416.997
Beneficios y Compensaciones	9.792.421
Gabinete de autoridades superiores	2.927.313
Personal contratado	55.218.231
Bienes de Consumo	58.864.304
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.359.797
Textiles y Vestuario	3.407.172
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.553.533
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.027.908
Productos de Minerales No Metálicos	57.360
Productos Metálicos	137.102
Otros Bienes de Consumo	24.321.432
Servicios No Personales	196.042.752
Servicios Básicos	30.953.501
Alquileres y Derechos	539.860
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.200.331
Servicios Técnicos y Profesionales	3.853.257
Servicios Comerciales y Financieros	32.085.951
Pasajes y Viáticos	58.851.856
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	161.030
Otros Servicios	26.396.966
Bienes de Uso	26.000.000
Construcciones	7.000.000
Maquinaria y Equipo	3.688.800
Equipo Militar y de Seguridad	12.830.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	81.200
Activos Intangibles	2.400.000
Transferencias	12.813.525

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN) (en pesos)

(611 peece)		
INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.813.525	

CRÉDITOS POR PROGRAMA

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	6.131.033.097
Actividades Centrales	741.284.064
Seguridad Aeroportuaria	5.225.567.031
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	164.182.002

CATEGORÍA 01 **ACTIVIDADES CENTRALES**

.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

Asimismo comprende las acciones en materia de género, tales como la prevención y asistencia ante situaciones de violencia de género en el ámbito intrafamiliar o laboral así como la promoción del desarrollo de carrera profesional de las mujeres en la fuerza.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	736.720.990
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	4.563.074
TOTAL:			741.284.064

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	741.284.064
Gastos en Personal	639.075.875
Personal Permanente	553.957.149
Asistencia Social al Personal	23.107.310
Beneficios y Compensaciones	3.865.872
Gabinete de autoridades superiores	2.927.313
Personal contratado	55.218.231
Bienes de Consumo	4.594.392
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.145.349
Textiles y Vestuario	157.210
Productos de Papel, Cartón e Impresos	714.886
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	128.566
Productos de Minerales No Metálicos	57.360
Productos Metálicos	137.102
Otros Bienes de Consumo	2.253.919
Servicios No Personales	95.213.797
Servicios Básicos	9.759.443
Alquileres y Derechos	281.177
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.412.679
Servicios Técnicos y Profesionales	3.549.585
Servicios Comerciales y Financieros	30.190.816
Pasajes y Viáticos	7.872.970
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	161.030
Otros Servicios	19.986.097
Bienes de Uso	2.400.000
Maquinaria y Equipo	2.400.000

PROGRAMA 23 **SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

UNIDAD EJECUTORA CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco conceptual definido por la Ley de Seguridad Aeroportuaria Nº 26.102, concibe a la seguridad aeroportuaria desde dos dimensiones básicas de acción, por un lado la "Seguridad Aeroportuaria Preventiva" destinada a prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y por el otro la "Seguridad Aeroportuaria Compleja", abocada a conjurar e investigar los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios del país.

Bajo esta distinción, la estructura operacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria concentran todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

El otro dimensionamiento operacional, lo constituye la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a las detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

En forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a partir de los compromisos asumidos por la República Argentina en convenios internacionales en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita (ratificados por las Leyes Nros. 13.891, 18.730, 19.793 y 20.411).

Es por ello, que las acciones y recursos policiales que se destinan a la prevención de delitos, como a la investigación y conjuración de actividades delictivas en el ámbito aeroportuario,

requieren la asignación de recursos humanos y tecnológicos, de insumos críticos y de servicios complementarios, que permitan identificar en forma inequívoca a la seguridad aeroportuaria como un aspecto específico de la seguridad interior.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.697
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	914
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	2.794
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	24.300.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.925
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	2.894

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	4.016.979.475
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	1.201.587.556
Proyectos:			
39	Provisión e Instalación de Tablero General de Baja Tensión, Tableros Seccionales y Tendidos de Interconexión Base de Investigaciones e Inteligencia - Ezeiza	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	7.000.000

TOTAL: 5.225.567.031

(en pesos) INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
INCIDO TARTIBATARIONALE	IIIII GILIE
TOTAL	5.225.567.031
Gastos en Personal	5.081.659.687
Personal Permanente	4.904.229.729
Servicios Extraordinarios	54.000.000
Asistencia Social al Personal	117.603.137
Beneficios y Compensaciones	5.826.821
Bienes de Consumo	32.202.778
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.968.841
Textiles y Vestuario	44.539
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.796.304
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.899.342
Otros Bienes de Consumo	21.493.752
Servicios No Personales	88.645.566
Servicios Básicos	20.657.823
Alquileres y Derechos	202.448
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.176.493
Servicios Técnicos y Profesionales	303.672
Servicios Comerciales y Financieros	1.844.543
Pasajes y Viáticos	42.399.392
Otros Servicios	5.061.195
Bienes de Uso	23.059.000
Construcciones	7.000.000
Maquinaria y Equipo	829.000
Equipo Militar y de Seguridad	12.830.000
Activos Intangibles	2.400.000

PROGRAMA 24

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y la capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

Entre las principales acciones a financiar por este programa, se encuentran también las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia, a fin de contribuir a la seguridad interior en el ámbito aeroportuario del país.

Por último, debe considerar los recursos necesarios para la asistencia y capacitación de terceros, que desarrollan actividades conexas a la Seguridad Aeroportuaria, y del personal de seguridad privada que contribuyen a labores de esta fuerza policial en jurisdicción aeroportuaria.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
METAS:			
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	440	
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	10.500	
Formación de Oficiales	Egresado	100	
PRODUCCIÓN BRUTA :			

Cursante

100

Formación de Oficiales

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	154.848.949
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	9.333.053
TOTAL:			164.182.002

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	164.182.002
Gastos en Personal	116.576.954
Personal Permanente	107.239.619
Personal Temporario	7.531.057
Asistencia Social al Personal	1.706.550
Beneficios y Compensaciones	99.728
Bienes de Consumo	22.067.134
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.245.607
Textiles y Vestuario	3.205.423
Productos de Papel, Cartón e Impresos	42.343
Otros Bienes de Consumo	573.761
Servicios No Personales	12.183.389
Servicios Básicos	536.235
Alquileres y Derechos	56.235
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.611.159
Servicios Comerciales y Financieros	50.592
Pasajes y Viáticos	8.579.494
Otros Servicios	1.349.674
Bienes de Uso	541.000
Maquinaria y Equipo	459.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	81.200
Transferencias	12.813.525
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.813.525